

REGLAMENTO
ASICS GOLDEN RUN SÃO PAULO

PRUEBA

1. La ASICS GOLDEN RUN RJ realizarse en el día 11 de agosto de 2019, en lo Jockey Cub con salida dada en olas:

CATEGORIA

Atletas PNE - 06 horas y 50 minutos
Élite Mujeres - 06 horas y 55 minutos
Élite Masculina y Pelotones A, B y C - 07 horas
Pelotones D, E y F - 07 horas y 05 minutos GMT (Horario de Brasilia)

1.1. El horario de salida de la carrera quedará sujeto a las modificaciones en razón de la cantidad de inscritos y de eventuales problemas de orden externo, como: tráfico intenso, fallas de comunicaciones, suspensión en el suministro de energía o decisión de los organismos públicos competentes.

1.2. La carrera se disputará en las categorías individual femenino y individual masculino en la distancia de 21.097 km, con ruta determinada por la Confederación Brasileña de Atletismo y divulgado en el sitio www.asicsgoldenrun.com.

1.3. Los atletas pueden participar en la carrera en las categorías ÉLITE, GENERAL y PNE:

Categoría Elite

Es parte de esta categoría el atleta que posee un currículo de tiempos mínimos en pruebas oficiales, siendo estos obligatoriamente válidos / confirmados entre agosto / 2018 y agosto / 2019. El atleta deberá comprobar el tiempo al menos de 02 (dos) carreras.

El atleta debe tener registro como corredor callejero en la Confederación Brasileña de Atletismo (CBAt) o en una de las federaciones estatales de atletismo nacionales.

El atleta que esté apto para participar del pelotón de Élite, según el criterio "Tiempo Referencial" definido por la organización, estará libre de la tasa de inscripción y deberá solicitar cupón individual e intransferible enviando a la organización comprobante en qué pruebas y tiempos satisface el criterio "Tiempo Referencial" a través del e-mail: asicsgoldenrun@noblu.com.br, informando en el mensaje: nombre, dirección, teléfono (fijo y / o móvil), fecha de nacimiento, RG (Registro General), CPF (Registro de Persona Física), nombre del equipo / patrocinador, el número de registro de la CBAt y / o de la Federación Estatal.

Para participar en la categoría Élite Masculina, el atleta debe tener Tiempo Referencial igual o menor a 33min a 10 km y / o 1h10min a 21 km.

Para participar en la categoría Élite Femenina, la atleta debe tener Tiempo Referencial igual o menor a 43 minutos a 10 km y / o 1h32min a 21 km.

Los currículos sólo podrán ser enviados hasta el 27 de julio de 2019. La organización no aceptará currículos enviados después de este plazo.

La organización deliberará sobre casos en que ATLETAS la busquen fuera del plazo citado.

El número máximo de atletas en la categoría Élite es de 20 masculinos y 20 femeninos.

Sólo podrán participar en la carrera, atletas que no estén suspendidos por la CBAt, que no hagan uso de sustancias prohibidas, o aún que no estén cumpliendo cualquier tipo de sanción impeditiva impuesto por las Confederaciones o Federaciones, vigente en la época de la carrera. Esta lista de atletas impedidos de participar en la prueba estará en posesión del Delegado Técnico o Árbitro General indicado por la CBAt, donde será leída en el Congreso Técnico que se responsabilizará con la identificación y advertencia a los mismos.

Categoría General

Pelotón A

Es parte de este pelotón el atleta aficionado que posee un currículo de tiempo mínimo en prueba de MEDIA MARATÓN (21,0975km), siendo este obligatoriamente válido / confirmado entre agosto / 2018 y agosto / 2019. El atleta deberá comprobar el tiempo en al menos 1 (una) carrera.

El atleta que esté interesado en participar de este pelotón, según el criterio "Tiempo Referencial" definido por la organización, deberá solicitar cupón individual e intransferible enviando a la organización comprobante de prueba y tiempo que cumpla el criterio "Tiempo Referencial" a través de la dirección de correo electrónico: asicsgoldenrun@noblu.com.br.

Para la participación en el pelotón A, el atleta masculino debe tener tiempo referencial igual o menor que 1h28min en Media Maratón. La atleta femenina debe tener tiempo comprobado igual o menor que 1h38min en Media Maratón. Las comprobaciones de tiempo sólo podrán ser hechas hasta el 27 de julio de 2019.

Después de este plazo, las vacantes no cumplimentadas en el pelotón A estarán liberadas para que sean completadas por la organización de acuerdo con la conveniencia técnica.

Por necesidades técnicas, la bahía de salida de la categoría pelotón A está limitada en 300 (trescientos) atletas. Después de completar las vacantes, los atletas serán colocados en las siguientes bahías.

Pelotón B, C, D, E y F

En el momento de la inscripción, el atleta deberá seleccionar el pelotón más indicado conforme su marcaje en MEDIA MARATÓN:

- Pelotón B - Indicado para atletas con pasada de 4:30 / Km y 5:00 / Km
- Pelotón C - Indicado para atletas con pasada de 5:00 / Km y 5:30 / Km
- Pelotón D - Indicado para atletas con pasada de 5:30 / Km y 6:00 / Km
- Pelotón E - Indicado para atletas con pasada de 6:00 / Km y 7:00 / Km
- Pelotón F - Indicado para atletas con pasada de 7:00 / km.

Categoría PNE - minusválido, deficiente visual, amputado de miembros inferiores, deficiente auditivo, deficiente miembro (s) andante inferior (es), deficiente intelectual, deficiente miembro (s) superior (s).
En esta categoría participan los atletas portadores de necesidades especiales mencionadas anteriormente y disputarán entre sí premios específicos.

El atleta que esté apto para participar en la categoría PNE, estará libre de la tasa de inscripción y deberá solicitar cupón individual y intransferible, enviando a la organización laudo médico comprobatorio de su especificidad a través de la dirección de e-mail: asicsgoldenrun@noblu.com.br, destacando: nombre, dirección, teléfono (fijo y / o móvil), fecha de nacimiento, RG (Registro General), CPF (Registro de Persona Física), nombre del equipo / patrocinador. Se garantiza el límite de 15 inscripciones para los atletas portadores de necesidades especiales.

A la organización y los órganos que rigen la modalidad en el país, se reserva el derecho de realizar, o no, examen antidopaje en atleta vencedor de la carrera, en cada categoría.

La carrera tendrá una duración máxima de 03h30 (tres horas y treinta minutos).

INSCRIPCIÓN

2.0. Podrá participar en la carrera el competidor, aquí denominado atleta, que se inscribe en la carrera, realizar el pago del valor correspondiente a la inscripción en el plazo determinado y expresar concordancia con las normas de este Reglamento.

2.1. El precio inicial de la inscripción es de R\$ 150,00 más la tasa de conveniencia cobrada por la plataforma de inscripción Ticket Agora.

2.2. Podrá la organización optar por cambiar la política de precios vigentes en cualquier momento, añadiendo lotes durante el período de inscripción, sin previo aviso.

2.3. En el acto de la inscripción, al concordar con este reglamento, señalando la opción presentada en el sistema on-line, el atleta acepta todos los términos aquí dispuestos y asume total responsabilidad por su participación en la carrera.

2.4. Las inscripciones serán finalizadas en el día 27 de julio de 2019, pudiendo ser anticipadas o prorrogadas a criterio de la organización sin previo aviso.

2.5. Los atletas son responsables por la veracidad de la información proporcionada en el sistema on-line de inscripción. Los atletas concuerdan que el e-mail será el medio de comunicación utilizado por la organización para repasar informaciones y actualizaciones referentes a la carrera.

2.6. El valor pagado por la inscripción no será devuelto. Excepto, si el atleta expresa su desistimiento en hasta 7 (siete) días después de la inscripción. Plazo previsto en el art. 49 del Código de Defensa del Consumidor para compras realizadas a través de Internet.

2.7. La inscripción en la carrera es personal y intransferible, no pudiendo ser sustituido por otro en cualquier situación.

2.8. El atleta que ceder su número de pecho a otro será responsable de cualquier accidente o daño que éste venga a sufrir, eximiendo de atención y cualquier responsabilidad a la organización, a sus patrocinadores, partidarios y organismos públicos.

2.9. En caso de fraude comprobado, principalmente en relación a los beneficios definidos por ley, el atleta será descalificado de la carrera, podrá responder por crimen de falsedad ideológica y / o documental ante las autoridades competentes.

2.10. De acuerdo con la determinación de la Confederación Brasileña de Atletismo, la edad mínima para que los atletas se inscriben y participen en esta carrera es de 18 años.

2.11. Los atletas de más de 60 años deberán realizar normalmente su inscripción, siendo el beneficio del 50% concedido automáticamente.

2.12. La ASICS GOLDEN RUN SP se clasifica como clase A2. Por lo tanto, podrán participar hasta 02 (dos) atletas del género masculino y femenino por país.

ENTREGA DE LOS KITS

3.0. La entrega de los kits se realizará en los días previos a la carrera, en local, fecha y hora a ser ampliamente divulgados por la organización, en la web: asicsgoldenrun@noblu.com.br, Instagram y Facebook de Noblu Sports.

- 3.1. El atleta que no retire su kit en la fecha y hora estipulada por la organización perderá el derecho.
- 3.2. El kit podrá ser retirado por el atleta inscrito mediante presentación del documento de confirmación de inscripción y documento personal con foto.
- 3.3. El atleta que desee que un tercero retire su kit deberá indicar, durante el proceso de inscripción, que lo desea. El kit sólo será entregado al tercero mediante presentación del documento de confirmación de inscripción, copia del documento personal y señalización previa del inscrito.
- 3.4. El kit de la carrera estará compuesto por 01 (un) número de pecho con chip de cronometraje, alfileres, 01 (una) camiseta ASICS de alto rendimiento y 01 (una) bag.
- 3.5. En el momento de la retirada del kit, el responsable deberá verificar sus datos y el número de pecho. No se aceptarán reclamaciones catastrales o de los elementos que componen el kit, después de su retirada.
- 3.6. Es posible que la organización ofrezca la opción de elegir el tamaño de las camisetas durante la realización de la inscripción. Sin embargo, esto estará de acuerdo con la disponibilidad en stock. Las prendas de vestir se ofrecen como cortesía, con cuotas limitadas de cantidad. Por lo tanto, no se realizarán cambios de tamaño durante la retirada del kit.

CRONOMETRACIÓN Y ENTREGA DEL CHIP

- 4.0. El chip de cronometraje es desechable. El tiempo de todos los corredores que participen en la carrera será cronometrado y informado posteriormente, siempre que se cumplan las normas previstas en este reglamento.
- 4.1. El chip de cronometraje se encuentra en el reverso del número de pecho y su uso es obligatorio para la clasificación y el tiempo de cronometraje durante todo el recorrido de la carrera. El chip debe ser utilizado según las orientaciones dispuestas en lo mismo.
- 4.2. La utilización del chip de cronometraje es de responsabilidad única del atleta, así como las consecuencias de su no utilización. La utilización inadecuada del chip de cronometraje por el atleta acarrea la no marcación del tiempo, eximiendo la organización y el arbitraje en la divulgación de los resultados.

PARTICIPACIÓN

Los atletas deberán dirigirse al lugar de salida con al menos 01 (una) hora de antelación, cuando se darán las instrucciones finales.

- 5.1. A cada atleta se le proporcionará un número de pecho, que debe ser usado visiblemente en el pecho, sin rasurar o alteraciones, durante toda la realización de la carrera, siendo pasibles de descalificación a los atletas que no cumplan esta obligación.
- 5.2. Es obligación de los atletas tener conocimiento previo de la ruta de la carrera. El recorrido estará disponible: www.asicsgoldenrun.com.
- 5.3. La participación del atleta en la carrera es estrictamente individual siendo prohibido el auxilio de terceros, así como el uso de cualquier recurso tecnológico sin previa autorización por escrito de la organización. El acompañamiento del atleta por pacers no inscritos oficialmente en la carrera resultará en la descalificación del atleta.
- 5.4. En los casos de descalificación de los atletas primeros colocados, serán llamados los atletas con mejor tiempo, sucesivamente.
- 5.5. Los atletas deberán tener cuidado con eventuales desniveles, obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el recorrido. La organización no se responsabiliza por posibles defectos en la vía.
- 5.6. Los atletas deberán observar el trayecto, no siendo permitido ningún medio auxiliar para alcanzar cualquier tipo de ventaja. Igualmente, no se permitirá el acceso a las áreas distintas del recorrido demarcado, utilizando de caminos sin ser los señalados para tal situación.
- 5.7. Queda prohibido saltar o mover rejas o caballetes que delimitan la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas acarreará la desclasificación del atleta.
- 5.8. El atleta que moleste a otro atleta, de modo que perjudique su progresión, estará pasible de descalificación de la carrera.
- 5.9. El atleta debe retirarse inmediatamente de la carrera si así lo determina un miembro del equipo médico oficial indicado por la organización.
- 5.10. La carrera se realizará según las Reglas de la CBAAt, de la Federación y las contenidas en este reglamento.
- 05:11. Todos los atletas deberán estar al día con rigurosa evaluación médica para realizar la carrera, siendo conocedores de su estado de salud y de su aptitud física. La organización no se responsabilizará por la salud de los atletas.
- 5.12. La organización no tiene responsabilidad sobre la atención médica de los atletas, gastos médicos en casos de internación o lesiones generadas por la participación en la carrera. Sin embargo, en cumplimiento de las normas de la CBAAt, se pondrá a disposición un servicio de ambulancia para atención de emergencia a los atletas y para la remoción de éstos a los hospitales de la red pública de salud.

5.13. El atleta o su acompañante podrá decidir por la remoción o transferencia a hospitales de la red privada de salud, eximiendo la organización de cualquier responsabilidad o reembolso por los gastos derivados de esta decisión.

5.14. Se pondrá a disposición de los atletas, baños químicos femeninos y masculinos y guardia volúmenes en el lugar de la salida y llegada de la carrera.

5.15. La organización recomienda que no se dejen bienes de alto valor o estima en la guardia volúmenes. Por tratarse de un servicio de cortesía, la organización no reembolsará contenidos y bienes extraviados en la guardia volúmenes. Su desactivación se producirá a las 11.00 GMT (Horario de Brasilia).

5.16. El atleta tendrá puntos de hidratación a disposición a lo largo del recorrido durante toda la carrera.

5.17. El atleta que se inscribe y consecuentemente participa en la carrera está incondicionalmente aceptando y acordando tener su imagen y voz divulgada a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, videos y televisión, o cualquier otro medio de comunicación, para usos informativos, promocionales o publicitarios relativos a la carrera, sin causar ninguna carga a los organizadores y a los patrocinadores, renunciando a la recepción de cualquier ingreso que se obtenga con tales derechos en cualquier tiempo / fecha.

PREMIACIÓN

6.0. La premiación en efectivo de esta carrera será así distribuida:

a) Los 5 (cinco) primeros atletas a cruzar la línea de llegada en las categorías masculina y femenina recibirán trofeo y el valor neto conforme abajo.

i. El primer colocado masculino y femenino recibirá el valor bruto de R\$ 6.000,00. El valor neto a ser pagado es de R\$ 5.130,64 (27,5% de impuestos retenidos en la fuente);

ii. El segundo colocado masculino y femenino recibirá el valor bruto de R\$ 4.000,00. El valor neto a ser pagado es de R\$ 3.363,87 (22,5% de impuestos retenidos en la fuente);

iii. El tercer colocado masculino y femenino recibirá el valor bruto de R\$ 3.000,00. El valor neto a ser pagado es de R\$ 2.645,20 (15% de impuestos retenidos en la fuente);

iv. El cuarto colocado masculino y femenino recibirá el valor bruto de R\$ 2.000,00. El valor neto a ser pagado es de R\$ 1.857,20 (7,5% de impuestos retenidos en la fuente);

v. El quinto colocado masculino y femenino recibirá el valor bruto de R\$ 1.000,00. El valor neto a ser pagado es de R\$ 1.000,00 (Exento de impuestos);

VI. El pago de la premiación se realizará en hasta el 10 de octubre de 2019, es decir, 60 días contados desde la fecha de la carrera.

6.1. Todos los atletas que cruzan la línea de llegada de forma legal recibirán medallas de participación.

6.2. Los 100 (cien) primeros atletas inscritos en la categoría General masculino y femenino, que cruzan la línea de llegada, habiendo cumplido la ruta en su totalidad, recibirán una medalla especial TOP 100.

6.3. El primer atleta masculino y femenino de la categoría PNE, que cruzará la línea de llegada será premiado con medalla especial.

6.4. La medalla finisher se entregará después de retirar la tarjeta desprendible, presente en el número de pecho, por el equipo de personal al final de la prueba. El atleta deberá conservar su número de pecho hasta el final de la carrera.

6.5. El atleta que haga honor a la premiación deberá comparecer al podio, una vez que la ceremonia de premiación se inicie y su categoría se llame. El atleta que no asista a la ceremonia perderá el derecho a los premios.

6.6. Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la web: www.asicsgoldenrun.com en hasta 48 (cuarenta y ocho) horas después del término de la carrera.

DISPOSICIONES GENERALES

7.0. La seguridad de la carrera recibirá apoyo de los órganos competentes y habrá señalización para la orientación de los atletas.

7.1. La organización, primando por la seguridad de los atletas, podrá determinar la suspensión de la carrera, iniciada o no, por cuestiones de seguridad pública, vandalismo y / o motivos de fuerza mayor. Si se suspende la carrera, por cualquiera de estos motivos, ésta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha para nueva realización. En los casos de suspensión de la carrera no habrá devolución del valor de inscripción.

7.2. La carrera podrá ser aplazada o cancelada a criterio de la organización, siendo la decisión comunicada a los inscritos a través de la web: www.asicsgoldenrun.com. En el supuesto de aplazamiento de la carrera y la consiguiente divulgación de nueva fecha, los inscriptos tendrán el plazo de 7 (siete) días para solicitar la devolución del valor de la inscripción, bajo pena de renuncia a este derecho. En caso de que no haya nueva fecha para la realización de la carrera, los inscriptos deberán solicitar el reembolso de la inscripción en el plazo de hasta 7 (siete) días, contados de la comunicación a los inscriptos, bajo pena de renuncia a este derecho.

7.3. Las reclamaciones relativas al resultado final de la carrera, referentes a los primeros colocados o conducción de la prueba, deberán ser hechos por escrito a la organización de la carrera hasta treinta minutos después de la divulgación oficial.

7.4. No habrá reembolso, por parte de la empresa organizadora, así como de sus patrocinadores y apoyos, de ningún valor correspondiente o daños a los equipos y / o accesorios utilizados por los atletas en la carrera, independientemente de cuál sea el motivo, tampoco, por cualquier extravío de materiales o perjuicio que los atletas o terceros sufran durante la participación en la carrera.

7.5. Las dudas o omisiones de este Reglamento serán repartidas por la organización de la carrera de forma soberana, no cabiendo recurso a estas decisiones.

La carrera es de responsabilidad de:

NOBLU SPORTS (CNPJ 07.787.987 / 0001-85)

Dirección: Avenida Orosimbo Maia, nº 1803, Vila Itapura, Código Postal: 13023-002. Campinas-SP.

Web: www.noblu.com.br

E-mail: asicsgoldenrun@noblu.com.br